

REPUBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento Municipal Laguna Salada

Valverde República Dominicana RNC: 4-09-00021-2
ayuntamientolagunasalada@hotmail.com Tel: 809-585-7721

Laguna Salada, Valverde, R. D.
15 de febrero del 2018.

Señores
Concejo de Regidores
Municipio de Laguna Salada

Cortésmente solicitamos ante este honorable Concejo, la creación de la **Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP)**, indicada como un mandato de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, título 9, capítulo 1 sobre Planificación Municipal, artículos 122, 123, 124 y 125, la cual establece que los ayuntamientos a través de esta oficina coordinaran las políticas sectoriales del gobierno con las del municipio. Y a la vez solicitamos la designación del señor **Amauri Manuel Abreu Chávez**, cédula de identidad y electoral No. 092-0015720-5, para la dirección de dicha oficina.

Sin otro particular, muy atentamente,

Lic. Alberto Polanco
Alcalde Municipal



REPUBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento Municipal Laguna Salada


Valverde República Dominicana RNC: 4-09-00021-2
ayuntamientolagunasalada@hotmail.com Tel: 809-585-7721



A QUIEN PUEDA INTERESAR

Quien suscribe: **LUIS ANIBAL ACOSTA VARGAS** titular de la cédula de identidad y electoral No. 092-0014166-2, en calidad de secretario del concejo de Regidores del ayuntamiento del municipio de Laguna Salada provincia Valverde certifico y hago constar que en la sesión #02/2018 de fecha (19) de febrero del año 2018, el concejo aprobó a unanimidad la creación de la oficina municipal de planificación y programación (OMPP) Y en la misma designo al sr **AMAURI ABREU** como encargado de la misma.....

La presente se expide a solicitud de la parte interesada hoy a los 21 días del mes de febrero del año 2018.....


LUIS ANIBAL ACOSTA VARGAS
Secretario del concejo

